*TÉRMINOS DE REFERENCIA*

***Transparencia, gestión de información y gobernanza en el sector de agua & saneamiento – RG-T2744***

*CONSULTORÍA 2.1. CONSULTOR INDIVIDUAL/CONTRACTUAL PARA REALIZAR LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE TDER PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS FIRMAS CONSULTORAS QUE IMPLEMENTARÁN LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS*

**1. ANTECEDENTES**

Una de las lecciones más relevantes de las reformas implementadas en el sector de agua y saneamiento (A&S) en la región en los últimos 20 años, es la importancia de las prácticas de manejo de información, transparencia y gobernanza como determinantes de la eficiencia, efectividad, y calidad del servicio.[[1]](#footnote-1) Existe evidencia empírica que la calidad de la gobernanza corporativa y transparencia de las empresas proveedoras de agua y saneamiento y de las agencias reguladoras y de supervisión es uno de los determinantes de su desempeño. Estudios demuestran que: i) la adopción de políticas de transparencia y mecanismos de rendición de cuentas adecuados por las entidades reguladoras contribuye positivamente al desempeño del sector; ii) mecanismos de rendición de cuentas robustos son esenciales para mejorar el desempeño de los operadores.[[2]](#footnote-2)

Además de mejorar la eficiencia, el buen gobierno corporativo y el acceso de información oportuno y completo tienen el potencial para reducir la corrupción, que afecta negativamente los procesos de adquisiciones y puede llevar a rentas y monopolios; reduce la inversión, y afecta negativamente la calidad, precio y acceso a los servicios; reduce el impacto de las reformas; y puede crear restricciones de capacidad. Se estima que en los países en desarrollo la corrupción puede aumentar el costo de obtener una conexión a la red de agua potable y alcantarillado en un 30%. A la luz de estos factores, es claro que para crear avances sostenibles en la calidad y sostenibilidad del servicio, es necesario fortalecer la estructura de gobernanza y los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas, tanto de los operadores del servicio como de las agencias reguladoras.

Lamentablemente, estudios demuestran que en la región de América Latina y casi el 40% de los reguladores no alcanzan criterios mínimos de gobernanza. Los bajos niveles de independencia y transparencia y mecanismos de rendición de cuentas débiles contribuyen a esta baja puntuación.[[3]](#footnote-3) Adicionalmente, un estudio reciente del BID, financiado por el Fondo de Transparencia, con base en las experiencias de 4 países de la región, identifica claramente como problemáticas: 1) las debilidades de los marcos regulatorios de transparencia y gobernanza corporativa de los entes reguladores y de las empresas prestadoras de servicios; y 2) las debilidades en los sistemas de gestión de la información sobre servicios de AyS (información difícil de entender, desactualizada, y no disponible en formatos amigables, estandarizados, y en línea).

Para abordar estas debilidades, las divisiones de Agua y Saneamiento (INE/WSA) y de Capacidad Institucional del Estado (IFD/ICS) diseñaron una Cooperación Técnica (CT), co-financiada por el AquaFund y por el Fondo de Transparencia, con el objetivo de apoyar a actores claves (prestadores de servicio, agencias reguladoras y de supervisión) en el diseño e implementación de sistemas de gestión y transparencia de la información, con el objetivo de aumentar la transparencia y eficiencia del sector.

De forma preliminar, se han identificado las siguientes entidades beneficiarias: 1) La Agencia de Regulación y Control del Agua de Ecuador (ARCA); la Empresa Publica Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito (EPMAPS); y el Departamento Nacional de Planeación de Colombia (DNP).

**2. OBJETOS DE LA CONSULTORÍA**

El objeto de esta consultoría consiste en 1) el diseño conceptual de 3 herramientas TICs, incluso con el uso de tecnologías de georreferenciación, para la gestión y transparencia de la información en el sector de agua y saneamiento; y 2) la preparación de TdR para la contratación de las firmas consultoras que implementarán las herramientas tecnológicas.

Los objetos específicos son:

* Identificación del estado actual de los principales procesos de negocio, sistemas de información y datos de las entidades beneficiarias.
* Identificación de la visión y los requerimientos de transparencia y gestión de la información de las entidades beneficiarias con relación a la herramienta a realizarse.
* Realización de un diseño conceptual y técnico del sistema a realizarse.
* Preparación de los anexos técnicos necesarios para los términos de referencia y pliegos para la empresa que implementará el sistema.

**3. ACTIVIDADES Y CARACTERÍSTICAS**

Para lograr los objetos mencionados, el/la Contractual realizará las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que ayuden a cumplir con los objetivos de la consultoría:

1. Por lo menos dos misiones a los países beneficiarios para realizar la recolección de datos, levantamiento de línea de base, mapeo de necesidades y procesos y bases de datos de información de las entidades beneficiarias y/o monitorear el avance en la construcción de la herramienta informática.
2. Realizar el levantamiento y documentación de alto nivel de los procesos misionales, sistemas de información y datos prioritarios para la construcción de la herramienta.
3. Realizar el levantamiento y documentación de la visión, requerimientos de negocio y técnicos necesarios para la construcción de la herramienta, así como apoyar la identificación de conjuntos de datos que se deseen publicar.
4. Coordinación remota con los equipos del BID y del ente regulador para realizar el diseño conceptual de las herramientas.
5. Preparación de los TdR para las herramientas a realizarse.

Vistas las consideraciones sobre conflicto de interés dentro de las políticas de adquisiciones del BID, luego del diseño de los TDR para el desarrollo de los sistemas TIC el Contractual no podrá ofrecer servicios para desarrollar dichos sistemas.

**4. PRODUCTOS**

Los productos finales que deberá desarrollar y entregar el/la Contractual son:

1. Cronograma y metodología de trabajo.
2. Informe de arranque con los resultados de la misión al país y de las reuniones con el ente regulador.
3. Mapa de necesidades y requerimientos del ente regulador.
4. Mapa de los sistemas y procesos de información y transparencia existentes.
5. Documento de diseño conceptual y técnico de la herramienta.
6. Anexo técnico para los Términos de referencia y pliegos para la empresa que realizará la herramienta.
7. Informe de cierre de la consultoría.

La versión final de los productos deberá incluir los comentarios y retroalimentación recibida por parte del equipo del BID.

**5. CRONOGRAMA DE PAGOS**

Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la

siguiente manera:

• 15% a la entrega del producto 1

• 30% a la entrega de los productos 2, 3 y 4

• 30% a la entrega para revisión de los productos 5 y 6

• 35% a la entrega y aprobación final del producto 7

**6. CALIFICACIONES**

**Calificaciones:** maestría en programación, ciencias informáticas, ingeniería informática o de sistemas, u otras áreas afines a estas. Por lo menos 5 años de experiencias con el diseño, ejecución y monitoreo de herramientas digitales, en particular herramientas georreferenciadas y sistemas de gestión de la información. Experiencia en arquitectura empresarial para entidades de gobierno.

**Idioma:** Dominio del idioma español y preferentemente del inglés.

**Áreas de experiencia:** programación, gestión de sistemas, ingeniería y diseño de sistemas de ICT, sistemas informáticos de transparencia y georreferenciados, gestión y supervisión de proyectos.

**7. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**

**Categoría y Modalidad:** Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada.

**Fecha de Inicio y Duración: 50 días** efectivos de trabajo durante el mes de julio 2016 y febrero 2017.

**Lugar de trabajo:** Las tareas se desarrollarán desde el lugar de residencia del/de la

Contractual, con viajes a los países beneficiarios de la Cooperación Técnica.

**Coordinador:** La coordinación será realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través de Marcello Basani [marcelloba@iadb.org](mailto:marcelloba@iadb.org) (INE/WSA) y Francesco De Simone [francescod@iadb.org](mailto:francescod@iadb.org) (IFD/ICS).

**Pago y Condiciones:** La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad:** De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad:** El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

1. Andrés, Schwartz and Guasch (2013). [↑](#footnote-ref-1)
2. Andrés, Schwartz and Guasch (2013). [↑](#footnote-ref-2)
3. Andrés, Schwartz and Guasch (2013). [↑](#footnote-ref-3)